



DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE CUCUTA EN ORALIDAD
PALACIO DE JUSTICIA OF. 102
Email. J05fctocuc@cendoj.ramajudicial.gov.co
Tel. 5753348

CLASE DE PROCESO: FIJACION DE CUOTA DE ALIMENTOS
DEMANDANTE: MAGALY PACHECO RODRIGUEZ
DEMANDADO: JORGE ENRIQUE GRANADOS SANGUINO
RADICACION: 540013110005-2010-00510-00
ASUNTO: TRAMITE
FECHA DE PROVIDENCIA: 23 de ABRIL DE 2019

Conforme al informe secretarial que antecede y del memorial allegado por parte de la Caja Promotora De Vivienda Militar Y De Policía Cahonor, Y Del Ministerio De Defensa, en donde nos comunican que están dando cumplimiento a lo ordenado por el Despacho, se dispone:

Agréguese al proceso el respectivo memorial y póngase en conocimiento de las partes para los fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

SOCORRO JÉREZ VARGAS
LA JUEZ

JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE CÚCUTA EN ORALIDAD	
061	24 ABR 2019
En ESTADO No _____ de fecha _____ se notifica a las partes el presente auto, conforme al Art. 295 del C.G.P.	
SHIRLEY PATRICIA SORACÁ BECERRA Secretaria	

Jf



DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE CUCUTA EN ORALIDAD
PALACIO DE JUSTICIA OF. 102
Email. J05fctocuc@cendoj.ramajudicial.gov.co
Tel. 5753348

CLASE DE PROCESO: FIJACION DE CUOTA DE ALIMENTOS
DEMANDANTE: KEVELYN DAYANA VARGAS DUARTE
DEMANDADO: JESUS ALBERTO CARDENAS OVALLOS
RADICACION: 540013110005-2016-00372-00
ASUNTO: TRAMITE
FECHA DE PROVIDENCIA: 23 de ABRIL DE 2019

Conforme al informe secretarial que antecede y del memorial allegado por parte de la dirección de talento humano de la policía nacional, en donde nos comunican que están dando cumplimiento a lo ordenado por el Despacho, se dispone:

Agréguese al proceso el respectivo memorial y póngase en conocimiento de las partes para los fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

SOCORRO JEREZ VARGAS
LA JUEZ

JUZGADO QUINTO DE FAMILIA
DE CÚCUTA EN ORALIDAD
062 12 4 ABR 2019
En ESTADO No ___ de fecha ___ se notifica a las partes el presente auto,
conforme al Art. 295 del C.G.P.
SHIRLEY PATRICIA SORACÁ BECERRA
Secretaria

Jf



DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE CUCUTA EN ORALIDAD
PALACIO DE JUSTICIA OF. 102
Email. J05fctocuc@cendoj.ramajudicial.gov.co
Tel. 5753348

CLASE DE PROCESO: FIAJCION DE CUOTA DE ALIMENTOS
DEMANDANTE: LILIANA BLANCO CASADIEGO
DEMANDADO: NELSON ENRIQUE FLOREZ BERBESI
RADICACION: 540013160005-2016-00590-00
ASUNTO: TRAMITE
FECHA DE PROVIDENCIA: 23 de ABRIL de 2019

En atención al informe secretarial que antecede, y del memorial allegado por la parte pasiva en donde solicita copia informal de todo el expediente se dispone:

Accédase a lo solicitado por el peticionario, en consecuencia ordénese por secretaria la expedición de todos los folios del expediente previo el pago del arancel judicial.-

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

SOCORRO JEREZ VARGAS
LA JUEZ

Jf

JUZGADO QUINTO DE FAMILIA
DE CÚCUTA EN ORALIDAD
061 24 ABR 2019
En ESTADO No ___ de fecha ___ se
notifica a las partes el presente auto, conforme
al Art. 295 del C.G.P.
SHIRLEY PATRICIA SORACA BECERRA
Secretaria-



DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE CUCUTA EN ORALIDAD
PALACIO DE JUSTICIA OF. 102
Email. J05fctocuc@cendoj.ramajudicial.gov.co
Tel. 5753348

CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO DE CUOTA DE ALIMENTOS
DEMANDANTE: DIANA VIANEY CARDENAS MURILLO
DEMANDADO: CARLOS ARTURO SOLANO SUAREZ
RADICACION: 540013110005-2016-00738-00
ASUNTO: TRAMITE
FECHA DE PROVIDENCIA: 23 de ABRIL DE 2019

Conforme al informe secretarial que antecede y del memorial allegado por parte de la EPS SANITAS, en donde nos comunican que están dando cumplimiento a lo ordenado por el Despacho, se dispone:

Agréguese al proceso el respectivo memorial y póngase en conocimiento de las partes para los fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


SOCORRO JEREZ VARGAS
LA JUEZ

JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE CÚCUTA EN ORALIDAD	
061	24 ABR 2019
En ESTADO No ____ de fecha ____ se notifica a las partes el presente auto, conforme al Art. 295 del C.G.P.	
SHIRLEY PATRICIA SORACÁ BECERRA Secretaria	

Jf



DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE CUCUTA EN ORALIDAD
PALACIO DE JUSTICIA OF. 102
Email. J05fctocuc@cendoj.ramajudicial.gov.co
Tel. 5753348

CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO DE CUOTA DE ALIMENTOS
DEMANDANTE: SANDRA MILENA ROA CASTELLANOS
DEMANDADO: NELSON ALBERTO CUERVO RODRIGUEZ
RADICACION: 540013160005-2017-00160-00
ASUNTO: TRAMITE
FECHA DE PROVIDENCIA: 23 de ABRIL de 2019

En atención al informe secretarial que antecede, y del memorial allegado por el apoderado judicial de la parte demandada en donde nos solicita se le certifique si se dio cumplimiento a lo pactado el día 18 de abril de 2018 en el juzgado tercero de familia en cuanto a la orden de reducción del 12.5% del embargo, al respecto al respecto se dispone:

En primer lugar el despacho no expide certificaciones sobre lo que acontece en otros despachos judiciales.-

Igualmente infórmele al togado que deberá dirigirse al juzgado tercero de familia el cual fue el que ordeno la reducción del 12.5% del embargo al demandado.-

De otra parte mediante auto del 06 de febrero de 2019, visto a folio 100 se le indicó al respecto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

SOCORRO JEREZ VARGAS
LA JUEZ

Jf

JUZGADO QUINTO DE FAMILIA
DE CÚCUTA EN ORALIDAD
En ESTADO No 061 de fecha 24 ABR 2019 se
notifica a las partes el presente auto, conforme
al Art. 295 del C.G.P.
SHIRLEY PATRICIA SORACA BECERRA
Secretaria--

2019



DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE CUCUTA EN ORALIDAD
PALACIO DE JUSTICIA OF. 102 C

CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO DE CUOTA DE ALIMENTOS
DEMANDANTE: ENIA LILIA DIAZ ARDILA
DEMANDADO: HILTON RAMOS COELLO
RADICACION: 54001-31-60-005-2017-00480-00
ASUNTO: AUTO DE TRÁMITE

FECHA DE PROVIDENCIA: ABRIL (23) DE DOS MIL DIECINUEVE (2019)

De conformidad con el art. 446 numeral 2° del C.G.P. córrase traslado a las partes de la liquidación del crédito realizada por la apoderada judicial de la parte actora obrante a folios 96-98 del expediente, por el término de TRES (3) Días

NOTIFIQUESE,

SOCORRO JEREZ VARGAS

LA JUEZ



JUZGADO QUINTO DE FAMILIA
DE CÚCUTA EN ORALIDAD

En 24 ESTADO No 061 de fecha
24 ABR 2019 se notifica a las partes el
presente auto, conforme al Art. 295 del C.G.P. .

SHIRELY PATRICIA SORACA BECERRA
Secretaria



DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE CUCUTA EN ORALIDAD
PALACIO DE JUSTICIA OF. 102
Email. J05fctocuc@cendoj.ramajudicial.gov.co
Tel. 5753348

CLASE DE PROCESO: INCREMENTO DE CUOTA DE ALIMENTOS
DEMANDANTE: JACKELINE GALLO MOLINA
DEMANDADO: LUIS ALFONSO MONSALVE LOPEZ
RADICACION: 540013160005-2017-00533-00
ASUNTO: TRAMITE
FECHA DE PROVIDENCIA: 23 de abril de 2019

En atención al memorial allegado por la parte demandante en donde nos solicita el fraccionamiento del depósito judicial N° 797808 por valor de \$3.975.970.16, producto de las cesantías retenidas al demandado como empleado de la empresa Postobon, teniendo como cuota de alimentos la suma de \$450.000.00, cada una, por cuanto el demandado quedo desvinculado de la empresa, al respecto se dispone:

Teniendo en cuenta que el demandado ya no labora se accédase a lo solicitado por la memorialista en consecuencia se ordena el fraccionamiento del depósito judicial N° 797808 por valor de \$3.975.970.16, a razón de \$400.000.00, cada una como cuota de alimentos mensuales a nombre de la señora JACKELINE GALLO MOLINA, para cubrir 10 cuotas y una cuota por valor de \$ 395.970.16.; es decir, las cuotas de alimentos van desde mayo de 2019, hasta a febrero 2020.-

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

SOCORRO JEREZ VARGAS
LA JUEZ

JUZGADO QUINTO DE FAMILIA
DE CÚCUTA EN ORALIDAD
061 24 ABR 2019
En ESTADO No _____ de fecha _____ se notifica a las partes el presente auto, conforme al Art. 296 del C.G.P.
SHIRLEY PATRICIA SORACA BECERRA
Secretaria-

Jf



DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE CUCUTA EN ORALIDAD
PALACIO DE JUSTICIA OF. 102
Email. J05fctocuc@cendoj.ramajudicial.gov.co
Tel. 5753348

CLASE DE PROCESO: FIJACION DE CUOTA DE ALIMENTOS
DEMANDANTE: SONIA FRANCENY CABRERA CAMARGO
DEMANDADO: LUIS ANGEL GELVES CONTRERAS
RADICACION: 540013110005-2018-00327-00
ASUNTO: TRAMITE
FECHA DE PROVIDENCIA: 23 de ABRIL DE 2019

Conforme al informe secretarial que antecede y del memorial allegado por el miembro activo del consultorio jurídico de la universidad de Santander – UDES, en donde allega el correo certificado de la comunicación a la señora curadora Dra. Carmen Isabel Duarte Chona con el fin de cumplir lo ordenado por el despacho, se dispone:

Agréguese al proceso la referida certificación allegado por el estudiante de derecho de la universidad de Santander – UDES, no sin antes informarle que la Dra. DUARTE CHONA, fue relevada del cargo mediante auto de fecha 28 de marzo de 2019, y en su lugar fue designada la Dra. SANDRA MILENA CACERES SERRANO, para lo cual deberá realizar las diligencias personales para su notificación del cargo del cual fue nombrada.-

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

SOCORRO JEREZ VARGAS
LA JUEZ

JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE CÚCUTA EN ORALIDAD
061 24 ABR 2019
En ESTADO No. de fecha se notifica a las partes el presente auto, conforme al Art. 295 del C.G.P.
SHIRLEY PATRICIA SORACÁ BECERRA Secretaria

Jf

130



DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE CUCUTA EN ORALIDAD
PALACIO DE JUSTICIA OF. 102
Email. J05fctocuc@cendoj.ramajudicial.gov.co
Tel. 5753348

CLASE DE PROCESO: FIJACION DE CUOTA DE ALIMENTOS
DEMANDANTE: MARILYN ZUNILDA LEMUS BOHORQUEZ
DEMANDADO: CESAR LEONARDO CONTRERAS MORA
RADICACION: 540013110005-2018-00581-00
ASUNTO: TRAMITE
FECHA DE PROVIDENCIA: 23 de abril de 2019

Conforme al informe secretarial que antecede y del memorial allegado por la apoderada judicial de la parte actora en donde nos solicita se requiera al pagador de la empresa construcciones y negocios SYLCO, a fin de que se sirva los motivos por los cuales no ha consignado de manera oportuna la cuota de alimentos de su poderdante, a pesar que son los primeros cinco días de cada mes, al respecto se dispone:

Requíerese al señor pagador de la empresa construcciones y negocios SYLCO, bajo los apremios de ley, a fin de que se sirva explicar los motivos por lo cuales son dado estricto cumplimiento a lo ordenado por el despacho en cuanto al descuento oportuno de la cuota de alimentos acordada en este despacho en audiencia de fecha 04 de abril de 2019, ya que debe ser dentro de los primeros cinco días de cada mes en la cuenta de ahorros de la demandante. Oficio que deberá ser diligenciado por la parte interesada.

Igualmente se le informa a la togada que la empresa SYLCO ya dio respuesta y que lo anterior obra a folio 128 del plenario.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

SOCORRO JEREZ VARGAS
LA JUEZ

JUZGADO QUINTO DE FAMILIA
DE CÚCUTA EN ORALIDAD
061 24 ABR 2019
En ESTADO No ____ de fecha ____ se notifica a las
partes el presente auto, conforme al Art. 295 del C.G.P.
SHIRLEY PATRICIA SORACÁ BECERRA
Secretaria

Jf



DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE CUCUTA EN ORALIDAD
PALACIO DE JUSTICIA OF. 102 C

CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO DE CUOTA DE ALIMENTOS
DEMANDANTE: GLADYS GALVIS PEÑALOZA
DEMANDADO: PABLO JAIMES UREÑA
RADICACION: 54001-31-60-005-2018-00583-00
ASUNTO: AUTO DE TRÁMITE

FECHA DE PROVIDENCIA: ABRIL (23) DE DOS MIL DIECINUEVE (2019)

De conformidad con el art. 446 numeral 2° del C.G.P. córrase traslado a las partes de la liquidación del crédito realizada por la apoderada judicial de la parte actora obrante a folios 87-91 del expediente, por el término de TRES (3) Días

NOTIFIQUESE,

SOCORRO JEREZ VARGAS

LA JUEZ



JUZGADO QUINTO DE FAMILIA
DE CÚCUTA EN ORALIDAD
En el ESTADO No 061 de fecha
24 ABRIL 2019 se notifica a las partes el
presente auto, conforme al Art. 295 del C.G.P. .
SHIRELY PATRICIA SORACA BECERRA
Secretaria



DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE CUCUTA EN ORALIDAD
PALACIO DE JUSTICIA OF. 102 C

CLASE DE PROCESO: EXONERACION DE CUOTA DE ALIMENTOS
DEMANDANTE: SAID ORLANDO ROZO VARGAS
DEMANDADO: BRAYAN JESUS ROZO REBOLLEDO
RADICACION: 540013160005- 2019- 00105-00 201
FECHA D E PROVIDENCIA: 23 DE ABRIL DE 2019

Clase de audiencia o diligencia:	Audiencia ESPECIAL
Fecha:	NUEVE (09) de MAYO del año dos mil diecinueve (2019)
HORA.	NUEVE Y TREINTA DE LA MAÑANA (09:30) A.M.
Lugar de inicio:	Sala de Audiencias – Juzgado Quinto de Familia en Oralidad OFC 102 C
Duración prevista:	Dos Horas (2 h)

ORDEN DEL DÍA

1. Iniciación
2. Presentación de las Partes y sus Apoderados Judiciales
3. Desarrollo de la audiencia

Igualmente se les hace saber que la inasistencia de las partes y sus apoderados a las audiencias será sancionado conforme a la ley(art. 372 numeral 3 y 4 del C.G.P.) "La inasistencia de las partes o de sus apoderados a esta audiencia, por hechos anteriores a la misma, solo podrá justificarse mediante prueba siquiera sumaria de una justa causa, ...A la parte o al apoderado que no concurran a la audiencia se le impondrá multa de cinco (5) salarios mínimos legales mensuales vigentes"

Se requiere al apoderado judicial de la parte actora y a su poderdante a fin de que se sirva notificar por correo certificado la fecha y hora de la audiencia al joven BRAYAN JESUS ROZO REBOLLEDO, por cuanto este ya cuenta con la mayoría de edad lo que lo hace sujeto de obligaciones y derechos -

NOTIFIQUESE,

SOCORRO JEREZ VARGAS
LA JUEZ

JUZGADO QUINTO DE FAMILIA	
DE CÚCUTA EN ORALIDAD	
En	24 ABR 2019
ESTADO	No 061 de
se notifica a las partes el	
presente auto, conforme al Art. 295 del C.G.P.	
SHIRLEY PATRICIA SORACA BECERRA	
Secretaria	